



DIVISIÓN JURÍDICA

Al contestar refiérase
al oficio N° **7633**

29 de julio, 2014
DJ-0562-2014

Señora
Sonia Marta Mora Escalante
Ministra
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estimada señora:

Asunto: *Audiencia e integración procedimiento consultivo de Ministra de Educación Pública.*

El pasado 18 de julio del año en curso, esta Contraloría General de la República recibió una consulta del señor Gilberto Peña Ruiz, Director del Colegio Técnico Profesional La Mansión, oficio DCTPLM-61-2014, en la que requiere se le aclare el proceso para dar en alquilar terrenos o fincas a nombre de la Junta Administrativa institucional.

En su documento, el consultante manifiesta que las propiedades en cuestión se encuentran en un proceso de traslado a nombre del Gobierno Central, según los lineamientos actuales de su Ministerio. Es de interés para la atención de dicha consulta tener claro si el MEP ha girado alguna disposición reglamentaria o administrativa general sobre la disposición de dichos bienes.

Así las cosas, dada la importancia de tener claridad respecto de las condiciones dispuestas en el tema por el Ministerio de Educación para las Juntas administrativas y de Educación, este órgano contralor requiere integrar adecuadamente la presente gestión consultiva atendiendo la normativa que rige su potestad consultiva, de forma específica el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428 del 07 de setiembre del año 1994, y el Reglamento R-DC-197-2011 publicado en Gaceta N° 244 del 20 de diciembre de 2011 denominado "Reglamento sobre la recepción y atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República".

Con base en el artículo 12 del Reglamento mencionado, es posible integrar al procedimiento consultivo a aquella institución que tenga interés o relación con el tema consultado, a fin de obtener información relevante o bien su posición respecto del punto en análisis.

Considerando lo expuesto y, en el ejercicio de nuestra potestad consultiva, se resuelve conceder audiencia a la señora Ministra de Educación, como jerarca del Ministerio de Educación, por el plazo de **diez días hábiles** a partir de la notificación del presente oficio, para que se refiera por escrito al tema consultado por el Director del Colegio Técnico Profesional La Mansión.

Atentamente,

Licda. Rosita Pérez Matamoros
Fiscalizadora

LARP/RPM
Ni: 16391
G: 2014002042-1

